



CONVOCATORIA BECA DE ALIMENTOS 2025-II

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, comunica a los estudiantes del II al X CICLO, la convocatoria para la "Obtención de Beca de Alimentos" del Semestre Académico 2025-II.

El mismo que se encuentra dirigido a estudiantes con promedios aprobatorios y procedentes de hogares de escasos recursos económicos.

La presentación de solicitudes es de manera presencial en la Dirección de Bienestar Universitario UNTELS, en el horario de 09:00 a.m., a 12:45 p.m., y de 14:00 p.m., a 16:30 p.m.

CRONOGRAMA:

FECHA	DETALLE
15 y 18 de agosto	Recepción de expedientes.
19 y 20 de agosto	Evaluación de expedientes.
21 de agosto	Publicación de resultados.

REQUISITOS:

- Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.
- Constancia de Registro de la Ficha Social actualizado a la fecha en la página Web de la UNTELS.
- Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.
- Récord de notas o historial académico del ciclo anterior.
- Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.
- Copia simple de Boletas de pago de los dos últimos meses en caso de ser trabajador dependiente o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante que asumen la manutención del hogar.
- Copia simple del DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.
- Documentos de problemas de salud (actual), según lo amerite.
- Copia simple de Certificado de Defunción en caso de padres fallecidos.

NOTA: No se aceptarán expedientes incompletos.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNTELS

Villa el Salvador, 12 de agosto del 2025

